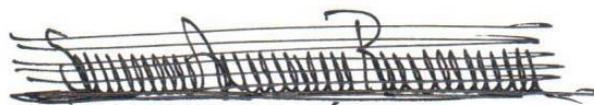


JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Diecinueve (19) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud invocada por la señora apoderada judicial de la parte accionante, en memorial que antecede, éste Despacho Judicial accede a lo pedido y en consecuencia ordena tener como nueva dirección para notificar al demandado señor **ARBEY ERNESTO CAJIDO SILVA**, la siguiente: Carrera 13 No. 21-17 Barrio La Loma del Municipio de Zapatoca.

NOTIFIQUESE,


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez